



TDR

PERSONAL DE CAMPO para el CENSO EXPERIMENTAL

ORGANISMO CONVOCANTE

Proyecto “Unidad Censo 2023”, Instituto Nacional de Estadística (INE).

REGIMEN DE CONTRATACIÓN

Asalariado por régimen privado.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística, (INE), se encuentra planificando el proceso censal cuyo relevamiento está planificado para el año 2023.

El Censo de Población, Hogares y Viviendas en Uruguay representa actualmente el pilar principal para la recopilación de datos sobre el número y las características de la población del país. El Censo de Población, Hogares y Viviendas ejecutará distintas estrategias para el relevamiento de las Viviendas, los Hogares y las Personas.

La ejecución de dichas estrategias está planificada para el primer semestre del año 2023.

En los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022 se ejecutará el Censo Experimental.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Reforzar la Unidad Proyecto Censo 2023 para la ejecución del Pre Censo y Censo Experimental (octubre 2022).

ALCANCE DEL TRABAJO

Las personas contratadas tendrán como principal función relevar la información en territorio correspondiente al Pre Censo y Censo Experimental

Reportará al Referente del Área de Relevamiento de la Unidad de Censo.

RESPONSABILIDADES

Las personas contratadas tendrán como principales funciones:

- Realizar la verificación y actualización cartográfica dentro del territorio que se le asigne.
- Realizar las modificaciones que sean necesarias si se constatan inconsistencias entre la información de base y la realidad del territorio.
- Verificar los bordes de cada zona censal y relevar el censo de direcciones.
- Registrar todas las direcciones principales y sus características.
- Asociar cada dirección con el servicio de UTE.
- Relevar información sociodemográfica de las personas y los hogares.
- Reportar posibles mejoras en las aplicaciones.
- Reportar mejoras en la estrategia de relevamiento.

PERFIL DEL POSTULANTE

Requisitos Excluyentes:

- 18 años de edad cumplidos al 1°/9/2022
- Ciclo Básico Completo (3er. Año de Liceo o UTU/CETP)
- Cedula de Identidad uruguaya vigente

Requisitos a valorar:

- Experiencia en relevamiento de información en campo (Censista / Encuestador en: Censo 2011, Censo Agropecuario, Encuesta a Hogares del INE, otras encuestas del INE, otras encuestas en empresas / organizaciones).
- Bachillerato completo (3er. Año Bachillerato o UTU/CETP).
- Disponibilidad horaria

SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo de la Dirección de la Unidad de Censos, o en quién esta Dirección delegue esta actividad.

DURACIÓN Y TÉRMINOS DEL CONTRATO

Se espera que el trabajo no exceda las 4 semanas, con posibilidad de realizar jornales adicionales dependiendo de las necesidades del proyecto.

CONDICIONES

El contrato se realizará en el marco del Contrato de Fideicomiso entre CND e INE.

El contrato se cumplirá en relación de dependencia, con una dedicación de 6 horas diarias, a cumplirse de lunes a domingo (con un día de descanso en la semana).

Lugar de trabajo: En territorio, en los Departamentos de Montevideo y Canelones. En las oficinas del Instituto Nacional de Estadística si la Dirección de Censo lo requiere.

MONTO DEL CONTRATO y FORMA DE PAGO

El sueldo será de \$1.400 nominal por **jornal** trabajado.

PROCESO DE SELECCIÓN

Se confeccionará una lista de prelación con criterio descendente (en base a la valoración de los requisitos "A valorar").

Se convocará a quien haya obtenido el mayor puntaje y, en caso que no aceptara o renunciara, posteriormente a quien le sigue y así sucesivamente.

Cuando existiere empate de dos o más postulantes del orden de prelación, se procederá al ordenamiento aleatorio (sorteo) a través del sistema informático.

POSTULACIÓN

Las inscripciones se recibirán exclusivamente a través del formulario de inscripción (excluyente) con los datos que allí se indican.

La inscripción sólo será válida si se cumplen todos los pasos requeridos para la postulación <http://www6.ine.gub.uy/limesurvey/index.php?r=survey/index&sid=381448&lang=es>

La persona postulante será responsable de la veracidad de los datos brindados, teniendo la información aportada en el formulario web, el carácter de Declaración Jurada. El Tribunal actuante sólo tomará en cuenta la información acreditada.

Se solicita a los postulantes verificar el correcto ingreso de todos los datos en el momento de la inscripción, en especial vías de comunicación (teléfono particular, celular, correo electrónico) y requisitos sobre los que se realizará la preselección. Si la información fuera errónea no existirán instancias ulteriores para su corrección por parte del postulante, siendo éste responsable de los datos brindados en el formulario de inscripción.



En caso de consultas deberá contactar a la institución a través de la siguiente dirección de correo electrónico: postulacionescenso@ine.gub.uy, con el siguiente asunto: **“Llamado Precensista – número de documento de identidad del postulante”**.



Edificio Torre Ejecutiva Anexo
Santiago de Liniers 1280 – C.P.: 11000
Tel.: (598) 2902 7303 – Int.: 7729
www.ine.gub.uy
Montevideo - Uruguay